

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

"Una universidad Comprometida con la formación de maestros para una Colombia en paz"

VIGENCIA 2014 - 2019

**BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN
VIGENCIA 2017**

NOMBRE DEL PROYECTO
Bienestar para todas y todos

NOMBRE DEL COORDINADOR
Crisanto Gómez Ráquira

DEPENDENCIA RESPONSABLE DEL PROYECTO
**Subdirección de Bienestar Universitario - Vicerrectoría Administrativa y
Financiera**



FORMATO

FICHA DE REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA UPN

Código: FOR001PES

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 16-06-2015

Página 2 de 18

MODULO I: REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN

1. CLASIFICACIÓN

NOMBRE DEL PROYECTO	Bienestar para todas y todos	CÓDIGO	410.705.1.8
TIPO DE PROYECTO	Bienestar Universitario		
EJE TEMATICO	Eje 1: Articulación y reposicionamiento de compromisos misionales: docencia, investigación y proyección social		
PROGRAMA	8. Universidad para la alegría.		
OBJETIVO INSTITUCIONAL	Fortalecer el bienestar Universitario para garantizar un ambiente de convivencia y el ejercicio de derechos y vida digna para los integrantes de la comunidad universitaria.		
OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO	Fortalecer los programas de Bienestar Universitario los cuales redundan en pro de la calidad de vida de la comunidad universitaria de la Universidad Pedagógica.		
OBJETIVO ESPECIFICO DE LA VIGENCIA	Seleccionar los estudiantes beneficiarios del programa de Apoyo a Servicios Estudiantiles-ASE para la vigencia 2017, de acuerdo con los lineamientos de la Resolución 332 de 2004.		
META DEL PDI	Ampliar en un 10% la cobertura de los programas de bienestar universitario, para brindar apoyo directo a la población estudiantil más vulnerable.		
INDICADOR	N.º de estudiantes beneficiados con los programas de bienestar/Nº de estudiantes beneficiados, vigencia 2017.		

2. COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

NOMBRE(S) Y APELLIDO(S) DEL COORDINADOR	Crisanto Gómez Ráquira		
TIPO DE VINCULACIÓN (Planta, administrativo, etc..)	Libre Nombramiento y Remoción	CARGO:	Subdirector de Bienestar Universitario
CENTRO DE RESPONSABILIDAD:	Subdirección de Bienestar Universitario		
UNIDAD DE SEGUIMIENTO:	Vicerrectoría Administrativa y Financiera		
EVALUADOR:	Luis Alberto Higuera Malaver		
OBSERVACIONES			

3. DESCRIPCIÓN

Bienestar trasciende de ser una instancia prestadora de servicios a ofertar proyectos que contribuyen a la formación integral de la comunidad académica desde la cultura, el deporte y la restitución de los derechos. En su quehacer formula propuestas y realiza acciones conducentes la permanencia estudiantil, la inclusión, la prevención, promoción y atención de la salud mental y física de los integrantes de la Universidad. En esa línea de ideas, Bienestar Universitario tiene como principios orientadores: la inclusión, la equidad, la restitución de los derechos y el respeto a la otredad.

Bienestar Universitario genera condiciones que hacen posible la resolución transformadora de los conflictos mejorando así la convivencia universitaria, la cultura en pro de la paz y las condiciones dignas de los estudiantes y servidores públicos.

Los programas de Bienestar Universitario se realizan conforme a lo establecido en la Ley 30 y los lineamientos emanados por el C.E.S.U. Los cuales son: Cultura, deportes, salud, psicosocial, socioeconómico, estos son monitoreados por profesionales que velan por la calidad de los procesos de la autorregulación en el marco de la Acreditación Institucional.

A través de la Subdirección de Bienestar Universitario se viabilizan programas que apoyan a los estudiantes para garantizar su permanencia en el proyecto educativo, ayudando a reducir su vulnerabilidad socioeconómica y estimulando a aquellos que cuenten con excelente nivel académico.

Una de las estrategias para tal fin es el **Programa de Apoyo a Servicios Estudiantiles**, en el cual los estudiantes de pregrado beneficiados prestan un apoyo administrativo-académico en las diferentes instancias de la Universidad, normativizado en la Resolución 0332 de 2004 que da a conocer el lineamiento por medio del cual se realiza el proceso de selección, priorizando los estudiantes que cuentan con altas condiciones de vulnerabilidad económica y social, por ello se tiene en cuenta: Ingresos socio-económicos, estrato, hijos, condición de discapacidad, permitiendo incluir a toda la comunidad universitaria en este proceso.

La Universidad a través del GOAE – Grupo de Orientación y Apoyo Estudiantil de la Vicerrectoría Académica adelanta un convenio con la Unidad Especial de Servicios Públicos – UAESP; el cual tiene como finalidad, prevenir la deserción estudiantil y motivar la permanencia y graduación de las y los estudiantes de pregrado .

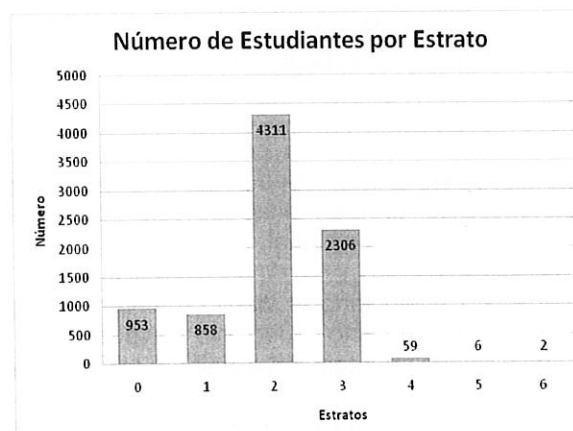
Este convenio desarrolla cinco componentes. Uno de ellos hace parte del Programa de Apoyo a Servicios Estudiantiles, en el cual los estudiantes de pregrado beneficiados prestan un apoyo administrativo-académico en las diferentes instancias de la Universidad. Con recursos de este convenio se benefician 213 estudiantes con un subsidio de dos (2) SMMV, los cuales se entregan en tres contados durante el semestre. Los demás componentes se refieren a apoyos desde el área de psicología y psicopedagogía, al igual que se afianzan estrategias didácticas con una salida pedagógica y un kit psicosocial, que cubre las necesidades de libros y papelería necesaria para el proceso de formación.

4. JUSTIFICACIÓN

Los programas que oferta Bienestar Universitario están dirigidos para toda la comunidad universitaria, sus lineamientos se enmarcan en lo estipulado por la Constitución en sus artículos 67 y 70; la Ley 30 del 92, artículos 117, 118, 119; Ley 115 del 94 artículo 15 parágrafos 12 y 13; así como la Ley de Cultura 375 del 97 y la Ley 181 del 95 de Deportes y Recreación. También se convierten en fuente de la acción de Bienestar Universitario los lineamientos emanados por el CESU en el Acuerdo 003 del 95.

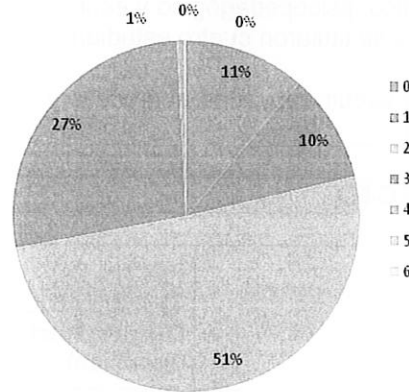
Los procedimientos endógenos están reglamentados por las diferentes normas aplicables, muchos de estos procedimientos obedecen a lo planteado en la normatividad mencionada en los párrafos anteriores.

Es así que en el marco del derecho a la educación y en consideración que la Universidad Pedagógica Nacional es una institución pública, cuyo objetivo es formar a los futuros formadores del país y conforme a los datos aportados por Admisiones y Registro (primer semestre 2015) los estudiantes de pregrado en su mayoría se encuentran en situación de vulnerabilidad socioeconómica, como se muestra en los siguientes gráficos, por lo cual nuestro accionar se enfoca en estas poblaciones:



Fuente: Elaborado por Bienestar Universitario con datos aportados por la Subdirección de Admisiones y Registro (2015-I)

Porcentaje de Estudiantes por
Estrato



Fuente: Elaborado por Bienestar Universitario con datos aportados por la Subdirección de Admisiones y Registro (2015-I)

En lo atinente a esta vigencia el derrotero es el Plan de Desarrollo Institucional-P.D.I. 2014-2019 "Una universidad comprometida con la formación de maestros para una Colombia en paz", contempla el programa "Universidad para la Alegría" con el propósito de trabajar por el bienestar de la comunidad y la convivencia, entendida como el escenario que hace posible la potenciación del desarrollo integral de sus integrantes.

Adicionalmente, las políticas educativas colombianas para la educación superior han centrado sus preocupaciones en los últimos años en el problema de la deserción en cuanto consideran que con ella se pierden gran parte de los recursos invertidos en las poblaciones más desfavorecidas. Sin embargo, la UPN basándose por un lado, en investigaciones, programas y proyectos y por el otro, en su calidad de Universidad Pública, Pedagógica y Nacional viene fortaleciendo la idea que si bien la deserción es un problema al que hay que ponerle cuidado esta está asociada a factores como el acceso y la permanencia y por lo tanto, en una sociedad justa y equitativa no sólo se trata que las los estudiantes no deserten sino que al igual, la permanencia y titulación se realice en las más altas condiciones sociales y culturales.

Trabajar pedagógicamente en favor de la permanencia y titulación constituye uno de los procesos más favorecedores de la disminución de las desigualdades sociales en tanto la institución forma a las poblaciones más desfavorecidas con programas sociales y educativos de alta calidad, pertinencia e impacto.

Adicionalmente en el 19 de diciembre de 2016 la Universidad Pedagógica Nacional suscribió con la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos-U.A.E.S.P. el Convenio 373 de 2016 con el cual se busca "Aunar recursos humanos, técnicos y financieros para apoyar el acceso y la permanencia a los programas de educación superior y profesional que ofrece la Universidad Pedagógica Nacional, a jóvenes habitantes de la zona de influencia del Relleno Sanitario Doña Juana (RSDJ); específicamente de los barrios y veredas de la Localidad de Usme y de la localidad de Ciudad Bolívar, población beneficiaria de la zona de influencia de Relleno Sanitario Doña Juana, según el Plan de Gestión Social de la U.A.E.S.P."

Con este convenio la U.A.E.S.P. busca, en el marco de su Plan de Gestión Social, apoyar la permanencia en la educación superior de los estudiantes que habitan en las localidades de Ciudad Bolívar y Usme, que están en el área de influencia del Relleno Sanitario Doña Juana; Para lo cual aporta recursos económicos que permitan ampliar el número de estudiantes beneficiados con el Programa de Apoyo a Servicios Estudiantiles-ASE y por lo tanto acoger estudiantes que se cumplan con el criterio de vivir en las áreas señaladas.

Durante el semestre 2017 - 1, la universidad a través del GOAE, atendió mediante un proceso de acompañamiento psicosocial y apoyo económico a 143 estudiantes activos de pregrado, pertenecientes al convenio 373, firmado con la Unidad Especial de Servicios Públicos – UAESP. Las y los estudiantes mencionados recibieron apoyo psicológico, psicopedagógico y económico, que les permitieron continuar sus estudios en la universidad, de los cuales se titularon cuatro estudiantes.

Por estos resultados la UAESP, decide seguir apoyando el proceso y fortalecerlo en recursos económicos y ampliar el número de estudiantes a 213.

5. DURACIÓN TOTAL DEL PROYECTO

FECHA DE INICIO (Tiempo Total de Ejecución)	2015	FECHA DE TERMINACIÓN (Tiempo Total de Ejecución)	2019
DURACIÓN (No. Meses de la totalidad del proyecto)	60 meses		
5.1 FASES DEL PROYECTO			
FASES TOTALES: Determine y describa las fases del proyecto	10 semestres académicos.		
FASES REALIZADAS: Especificar las fases ejecutadas en vigencias anteriores	Primer y segundo semestre de 2015 y 2016.		
FASE A EJECUTAR: Especificar la fase que se va a ejecutar durante la vigencia actual	Primer y segundo semestre de 2017: Se financiara el Programa de Apoyo a Servicios Estudiantiles-ASE (Resolución 0332 del 16 de marzo de 2004).		
El adecuado manejo del tiempo facilita la organización de las actividades, la comprensión del proyecto como un ejercicio finito -con un inicio y un fin-, y permite un oportuno proceso de seguimiento y evaluación.			

6. POBLACIÓN OBJETIVO

CARACTERIZACIÓN	Estudiantes activos de pregrado de la UPN, teniendo mayor relevancia aquellos que demuestren mayores dificultades socioeconómicas para continuar su proceso académico. 213 estudiantes priorizados, habitantes de la zona de influencia del Relleno Sanitario Dona Juana, definida por la CAR – Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca y acogidos por la UAESP para ser beneficiados del convenio UPN – UAESP.
CANTIDAD	77 estudiantes para el segundo semestre 2017; así como 213 estudiantes beneficiados en el marco del Convenio UAESP – UPN.
LOCALIZACIÓN	En las diferentes dependencias de la Universidad Pedagógica Nacional.



FORMATO

FICHA DE REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN BANCO DE PROGRAMAS Y
PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA UPN

Código: FOR001PES

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 16-06-2015

Página 7 de 18

7. CONTEXTO TEÓRICO

N/A



8. ACTIVIDADES E INDICADORES DE PROCESO

OBJETIVO ESPECÍFICO Deben describirse en el modo infinitivo del verbo, por cuanto indican propósito.	METAS Las metas se formulan en términos de acción y/o productos.	INDICADOR DE PROCESO Resultado esperado de cada objetivo, expresado en términos de variables simples, o complejas	MEDIOS DE VERIFICACIÓN Herramientas con las cuales se puede verificar la obtención del indicador. Supone el reconocimiento previo de fuentes de información para el proyecto, y el registro documental del mismo.	ACTIVIDADES Son las acciones que se ejecutan en secuencia lógica para alcanzar las metas y lograr los objetivos.	PERIODO DE REALIZACIÓN Fecha de iniciación y finalización de cada actividad. No puede superar el año en curso.
Amparar el reconocimiento económico de las y los estudiantes beneficiarios del programa de Apoyo a Servicios Estudiantiles-ASE para el periodo 2017-I, de acuerdo con los lineamientos de la Resolución 332 de 2004.	Seleccionar 77 estudiantes como beneficiarios del programa de Apoyo a Servicios Estudiantiles-ASE para el periodo 2017-I.	N° de estudiantes beneficiados/ 77 * 100.	Resoluciones de reconocimiento de beneficiarios. Plan de trabajo y de certificados de cumplimiento firmados por las dependencias.	Diseño y difusión de las convocatorias Procesos de inscripción, evaluación y selección de los postulantes. Trámites administrativos para la proyección de las resoluciones de asignación de monitorías. Desarrollo y seguimiento al proceso de los monitores.	Enero 2017 Febrero 2017 Febrero 2017 Marzo a junio 2017
Amparar el reconocimiento económico de las y los estudiantes beneficiarios del programa de Apoyo a Servicios Estudiantiles-ASE para el periodo 2017-II, de acuerdo con los lineamientos de la Resolución 332 de 2004.	Seleccionar 77 estudiantes como beneficiarios del programa de Apoyo a Servicios Estudiantiles-ASE para el periodo 2017-II.	N° de estudiantes beneficiados/ 77 * 100.	Resoluciones de reconocimiento de beneficiarios. Plan de trabajo y de certificados de cumplimiento firmados por las dependencias.	Diseño y difusión de las convocatorias Procesos de inscripción, evaluación y selección de los postulantes. Publicación de las resoluciones de los reconocimiento de los monitores. Desarrollo y seguimiento al proceso de los monitores.	Julio 2017 Agosto 2017 Agosto 2017 Agosto 2017 Agosto a noviembre 2017



Código: FOR001PES

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 16-06-2015

Página 9 de 18

<p>Amparar el reconocimiento económico se las y los estudiantes beneficiarios del programa de Apoyo a Servicios Estudiantiles-ASE en el marco del Convenio 373 de 2016 suscrito con la UAEPS - UPN</p>	<p>Seleccionar 143 estudiantes como beneficiarios del programa de Apoyo a Servicios Estudiantiles-ASE para el periodo 2017-I.</p>	<p>N° de estudiantes beneficiados/ 143 * 100.</p>	<p>Resoluciones de reconocimiento de beneficiarios. Plan de trabajo y de certificados de cumplimiento firmados por las dependencias.</p>	<p>Diseño y difusión de las convocatorias Procesos de inscripción, evaluación y selección de los postulantes. Trámites administrativos para la proyección de las resoluciones de asignación de monitorías. Desarrollo y seguimiento al proceso de los monitores.</p>	<p>2017 Febrero 2017 Febrero 2017 Marzo a junio 2017 F 2017</p>
<p>Amparar el reconocimiento económico para 213 estudiantes beneficiarios del programa de Apoyo a Servicios Estudiantiles-ASE en el marco del Convenio 473 del 2017 suscrito con la UAEPS - UPN</p>	<p>Seleccionar 213 estudiantes como beneficiarios del programa de Apoyo a Servicios Estudiantiles-ASE para el periodo 2017-II.</p>	<p>N° de estudiantes beneficiados/ 213 * 100.</p>	<p>Resoluciones de reconocimiento de beneficiarios. Plan de trabajo y de certificados de cumplimiento firmados por las dependencias.</p>	<p>Diseño y difusión de las convocatorias Procesos de inscripción, evaluación y selección de los postulantes. Trámites administrativos para la proyección de las resoluciones de asignación de monitorías. Desarrollo y seguimiento al proceso de los monitores.</p>	<p>Agosto 2017 Septiembre 2017 Septiembre a diciembre 2017</p>
<p>Contratación de profesionales para realizar seguimiento y acompañamiento psicosocial a comunidad estudiantil.</p>	<p>Contratar cuatro profesionales que presenten sus servicios en el seguimiento y acompañamiento psicosocial.</p>	<p>N° de contratos celebrados/4*100</p>	<p>Contratos de prestación de servicios suscritos.</p>	<p>Realización de trámites precontractuales.</p>	<p>2017</p>
<p>Adquirir material pedagógico para apoyar el proceso para la disminución de la deserción y la motivación para la permanencia. Realizar salida pedagógica para los 143 estudiantes beneficiados por el Convenio 373 de 2016 suscrito con la UAEPS - UPN.</p>	<p>Comprar elementos didácticos. Adelantar un proceso de formación en habilidades docentes y metodologías alternativas.</p>	<p>Material adquirido Salida realizada</p>	<p>Contratos suscritos. Resoluciones publicadas.</p>	<p>Realización de trámites precontractuales. Realización de trámites precontractuales.</p>	<p>diciembre 2017 Mayo de 2017.</p>



MODULO II : PROGRAMACIÓN DE RECURSOS

1. PROGRAMACIÓN DEL RECURSO HUMANO

ITEM	PERFIL A VINCULAR	OBJETO DE CONTRATO (De acuerdo a los términos y objetos del contrato)	TIEMPO DE VINCULACIÓN (En meses)	CANTIDAD	COSTO TOTAL (En pesos)
1	Estudiantes activos de pregrado de la Universidad Pedagógica Nacional.	Amparar el reconocimiento económico de las y los estudiantes beneficiarios del programa de Apoyo a Servicios Estudiantiles-ASE para el periodo 2017-I. <i>Fuente 17</i>	Un semestre académico	77	\$113.608.418
2	Estudiantes activos de pregrado de la Universidad Pedagógica Nacional.	Amparar el reconocimiento económico de las y los estudiantes beneficiarios del programa de Apoyo a Servicios Estudiantiles-ASE para el periodo 2017-II. <i>\$112.546.853 con fuente 17 y \$1.062.135 con fuente 20.01</i>	Un semestre académico	77	\$113.608.418
3	Estudiantes activos de pregrado de la Universidad Pedagógica Nacional.	Amparar el reconocimiento económico de las y los estudiantes beneficiarios del programa de Apoyo a Servicios Estudiantiles-ASE en el marco del Convenio 373 de 2016 suscrito con la UAESP - UPN <i>Fuente 20.04</i>	Un semestre académico 2017-1	143	\$210.986.633
4	Estudiantes activos de pregrado de la Universidad Pedagógica Nacional.	Amparar el reconocimiento económico de las y los estudiantes beneficiarios del programa de Apoyo a Servicios Estudiantiles-ASE en el marco del Convenio 473 de 2017 suscrito con la UAESP - UPN <i>Fuente 20.04</i>	Un semestre académico 2017-2	213	\$314.267.442
5	Profesional en psicología	Adelantar un proceso de orientación psicológica, implementación de talleres, apoyos individuales y grupales dirigidos a las y los estudiantes de la Universidad Pedagógica Nacional. 2017-1 <i>Fuente 20.04</i>	Cinco (5) meses	2	\$25.000.000
6	Profesional en psicología.	Adelantar un proceso de orientación psicológica, implementación de talleres, apoyos individuales y grupales dirigidos a las y los estudiantes de la Universidad Pedagógica Nacional. 2017-2 <i>Fuente 20.04</i>	Tres (3) meses	2	\$ 17.437.776



Código: FOR001PES

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 16-06-2015

Página 11 de 18

ITEM	PERFIL A VINCULAR	OBJETO DE CONTRATO (De acuerdo a los términos y objetos del contrato)	TIEMPO DE VINCULACIÓN (En meses)	CANTIDAD	COSTO TOTAL (En pesos)
7	Psicóloga pasante.	Apoyar la orientación psicológica, implementación de talleres, consultas individuales y grupales dirigida a las y los estudiantes de la U.P.N. 2017-1 <i>Fuente 20.04</i>	Cinco (5) meses	1	\$6.200.000
8	Psicóloga pasante.	Apoyar la orientación psicológica, implementación de talleres, consultas individuales y grupales dirigida a las y los estudiantes de la U.P.N. 2017-2 <i>Fuente 20.04</i>	Tres (3) meses	1	\$3.600.000
9	Profesional en Psicopedagogía.	Adelantar un proceso de orientación psicopedagógica, implementación de talleres, asesorías académicas individuales y grupales dirigida a las y los estudiantes de la U.P.N., con el objetivo de disminuir la deserción y motivar la permanencia. 2017-1 <i>Fuente 20.04</i>	Cinco (5) meses	1	\$17.500.000
10	Profesional en Psicopedagogía.	Adelantar un proceso de orientación psicopedagógica, implementación de talleres, asesorías académicas individuales y grupales dirigida a las y los estudiantes de la U.P.N., con el objetivo de disminuir la deserción y motivar la permanencia. 2017-2 <i>Fuente 20.04</i>	Tres (3) meses	1	\$ 8.718.888
(1) TOTAL RECURSO HUMANO (\$)					\$830.927.575

2. GASTOS GENERALES



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

FORMATO

FICHA DE REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA UPN

Código: FOR001PES

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 16-06-2015

Página 12 de 18

A) MATERIALES / ÚTILES DE OFICINA	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	OBSERVACIONES
Material pedagógico	Elementos didácticos para la apoyar el proceso para la disminución de la deserción y la motivación para la permanencia 2017-1	\$42.387.733	\$42.387.733	Fuente 20.04
TOTAL MATERIALES / ÚTILES DE OFICINA (A)			\$42.387.733	

B) EQUIPOS	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	OBSERVACIONES
TOTAL EQUIPOS (B)				

C) IMPRESOS Y PUBLICACIONES	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	OBSERVACIONES
TOTAL IMPRESOS Y PUBLICACIONES (C)				



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

FORMATO

FICHA DE REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE
INVERSIÓN DE LA UPN

Código: FOR001PES

Fecha de Aprobación: 16-06-2015

Versión: 02

Página 13 de 18

D) LIBROS Y REVISTAS	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	OBSERVACIONES
		TOTAL LIBROS Y REVISTAS (D)		

E) EVENTOS	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	OBSERVACIONES
Salida pedagógica para los 143 estudiantes beneficiados por el convenio 373 del 2016	Adelantar un proceso formación de habilidades docentes y metodologías alternativas 2017-1	\$78.322	\$11.200.000	Fuente 20.04
		TOTAL EVENTOS (E)	\$11.200.000	

F) CONTRATOS DE OBRA Y/O RECURSOS DE INFRAESTRUCTURA	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	OBSERVACIONES
		TOTAL EVENTOS (F)		



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

FORMATO

FICHA DE REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE
INVERSIÓN DE LA UPN

Código: FOR001PES

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 16-06-2015

Página 14 de 18

G) OTROS GASTOS GENERALES	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	OBSERVACIONES
Reconocimiento del pago del Gravamen a los Movimientos Financieros (GMF).		\$ 904.618,80	\$ 904.618,80	Fuente 17
Reconocimiento del pago del Gravamen a los Movimientos Financieros (GMF) correspondiente al Convenio 373 de 2016 4*1000		\$ 2.414.842,96	\$ 2.414.842,96	Fuente 20.04
Reconocimiento del pago del Gravamen a los Movimientos Financieros (GMF) correspondiente al Convenio 473 de 2017 4*1000		\$ 1.376.096,42	\$ 1.376.096,42	Fuente 20.04
Reconocimiento del pago del Gravamen a los Movimientos Financieros (GMF).		\$ 12.000,00	\$ 12.000,00	Fuente 20.01
TOTAL OTROS GASTOS GENERALES (G)			\$ 4.707.558,18	
(2) TOTAL GASTOS GENERALES (A+B+C+D+E+F+G)			\$ 58.295.291	



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

FORMATO

FICHA DE REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE
INVERSIÓN DE LA UPN

Código: FOR001PES

Fecha de Aprobación: 16-06-2015

Versión: 02

Página 15 de 18

3. VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE

4. INGRESOS DE COFINANCIACIÓN Y/U OTROS INGRESOS DEL PROYECTO					
ITEM	DESCRIPCIÓN (Costos de desplazamientos nacionales e internacionales)	DESTINO VIAJE	OBJETO DEL VIAJE	DURACIÓN	COSTO TOTAL
1					
2					
3					
(3) TOTAL VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE					



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

FORMATO

FICHA DE REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE
INVERSIÓN DE LA UPN

Código: FOR001PES

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 16-06-2015

Página 16 de 18

Recursos por programar	Valor	OBJETO DEL CONVENIO	OBSERVACIONES
Estudiantes activos de pregrado de la Universidad Pedagógica Nacional.	\$336.266.163	Amparar el reconocimiento económico de las y los estudiantes beneficiarios del programa de Apoyo a Servicios Estudiantiles-ASE en el marco del Convenio de 2017 suscrito con la UAESP – UPN semestre académico 2018-1	213 Estudiantes beneficiados
Profesional en psicología.	\$34.875.553	Adelantar un proceso de orientación psicológica, implementación de talleres, consultas individuales y grupales dirigida a las y los estudiantes de la Universidad Pedagógica Nacional. 2018-1	2 Profesionales en psicología
Psicóloga pasante.	\$7.200.000	Apoyar la orientación psicológica, implementación de talleres, consultas individuales y grupales dirigida a las y los estudiantes de la UPN. 2018-1	1 Pasante
Profesional en Psicopedagogía.	\$17.437.776	Adelantar un proceso de orientación psicopedagógica, implementación de talleres, asesorías académicas individuales y grupales dirigida a las y los estudiantes de la UPN., con el objetivo de disminuir la deserción y motivar la permanencia. 2018-1	1 Profesional en psicología y pedagogía
Material pedagógico.	\$50.055.000	Elementos didácticos para apoyar el proceso para la disminución de la deserción y la motivación para la permanencia de 213 estudiantes.	1 Kit psicosocial
Salida pedagógica para los 213 estudiantes beneficiados por el Convenio de 2017 suscrito con la U.A.E.S.P.	\$31.865.130	Adelantar un proceso de formación de habilidades docentes y metodologías alternativas.	1 Salida Psicosocial
Reconocimiento del pago del Gravamen a los Movimientos Financieros (GMF) correspondiente al Convenio 4*1000	\$ 4.101.858		
TOTAL RECURSOS POR PROGRAMAR	\$ 481.801.480		

RESUMEN DE GASTOS DEL PROYECTO: (Si el proyecto requiere de vigencias futuras, se debe tener la autorización previa para efectuar la contratación)



FORMATO

FICHA DE REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA UPN

Código: FOR001PES

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 16-06-2015

Página 17 de 18

ITEM DE RECURSOS AJUSTAR LA FICHA DE ACUERDO CON LAS OBSERVACIONES	VALOR TOTAL (EN MILES DE PESOS)
(1) VALOR TOTAL RECURSOS HUMANO	\$ 830.927.575
Amparar el reconocimiento económico de las y los estudiantes beneficiarios del programa de Apoyo a Servicios Estudiantiles-ASE para el periodo 2017-I.	\$ 113.608.418
Amparar el reconocimiento económico de las y los estudiantes beneficiarios del programa de Apoyo a Servicios Estudiantiles-ASE para el periodo 2017-II.	\$ 113.608.418
Amparar el reconocimiento económico de las y los estudiantes beneficiarios del programa de Apoyo a Servicios Estudiantiles-ASE en el marco del Convenio de 2017 suscrito con la UAESP – UPN 2017-I	\$ 210.986.633
Amparar el reconocimiento económico de las y los 213 estudiantes beneficiarios del programa de Apoyo a Servicios Estudiantiles-ASE en el marco del Convenio entre la UAESP – UPN 2017-II	\$ 314.267.442
Adelantar un proceso de orientación psicológica, implementación de talleres, consultas individuales y grupales dirigida a las y los estudiantes de la Universidad Pedagógica Nacional. 2017-I	\$ 25.000.000
Apoyar la orientación psicológica, implementación de talleres, consultas individuales y grupales dirigida a las y los estudiantes de la UPN. 2017-I	\$ 17.437.776
Adelantar un proceso de orientación psicopedagógica, implementación de talleres, asesorías académicas individuales y grupales dirigida a las y los estudiantes de la UPN., con el objetivo de disminuir la deserción y motivar la permanencia. 2017-I	\$ 6.200.000
Adelantar un proceso de orientación psicológica, implementación de talleres, consultas individuales y grupales dirigida a las y los estudiantes de la Universidad Pedagógica Nacional. 2017-II	\$ 3.600.000
Apoyar la orientación psicológica, implementación de talleres, consultas individuales y grupales dirigida a las y los estudiantes de la UPN. 2017-II	\$ 17.500.000
Adelantar un proceso de orientación psicopedagógica, implementación de talleres, asesorías académicas individuales y grupales dirigida a las y los estudiantes de la UPN., con el objetivo de disminuir la deserción y motivar la permanencia. 2017-II	\$ 8.718.888
(2) VALOR TOTAL GASTOS GENERALES	\$ 58.295.29
A) MATERIALES / UTILES DE OFICINA	\$ 42.387.733
E) EVENTOS	\$ 11.200.000
G) OTROS GASTOS GENERALES	\$ 4.707.558
(3) VALOR TOTAL VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	0
VALOR TOTAL PROYECTO (1+2+3)	\$ 889.222.866



FICHA DE REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA UPN

Código: FOR001PES

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 16-06-2015

Página 18 de 18

Firma: Coordinador del Proyecto		Firma: Unidad de Seguimiento del Proyecto	
Nombre:	Crisanto Gómez Ráquira	Nombre:	Mauricio Bautista Ballén
Cargo:	Subdirector de Bienestar Universitario	Cargo:	Vicerrector Administrativo y Financiero (E)

